

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2019-2481 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del artículo 13 del Acuerdo Colectivo del Personal Funcionario.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobación inicial de modificación del artículo 13 del Acuerdo Colectivo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santoña.

El citado acuerdo de aprobación inicial se expone al público por plazo de 30 días a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Santoña, 12 de marzo de 2019.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2019/2481